

III Seminario Internacional de Derechos Humanos, Violencia y Pobreza. Primer Encuentro Nacional Interdisciplinario de Derechos Humanos y Sociedad Civil. Universidad de la República (Facultad de Derecho, de Ciencias Sociales y de Ciencias Económicas), Montevideo, 2010.

La construcción del “beneficiario” en los programas sociales dirigidos a Niñas, Niños y adolescentes en el área metropolitana bonaerense.

Magistris, Gabriela, Llobet, Valeria y Litichever, Cecilia.

Cita:

Magistris, Gabriela, Llobet, Valeria y Litichever, Cecilia (Noviembre, 2010). *La construcción del “beneficiario” en los programas sociales dirigidos a Niñas, Niños y adolescentes en el área metropolitana bonaerense. III Seminario Internacional de Derechos Humanos, Violencia y Pobreza. Primer Encuentro Nacional Interdisciplinario de Derechos Humanos y Sociedad Civil. Universidad de la República (Facultad de Derecho, de Ciencias Sociales y de Ciencias Económicas), Montevideo.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/gabrielamagistris/11>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/p8rn/dhf>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Título: La construcción del “beneficiario” en los programas sociales dirigidos a Niñas, Niños y adolescentes en el área metropolitana bonaerense.

Autoras

1. Gabriela Magistris (CONICET – UNSAM) gabrielamagistris@hotmail.com
2. Cecilia Litichever (UNSAM) - cecilialitichever@gmail.com
3. Valeria Llobet (CONICET – UNSAM) - valeria.s.llobet@gmail.com

GT III: Políticas Sociales de Protección a Niños y Adolescentes en América Latina

Abstract: Esta ponencia, en la que se presentan resultados preliminares de un proyecto de investigación apoyado por CONICET, analiza los programas sociales de la Ciudad y la Provincia de Buenos Aires dirigidos a niñas, niños y adolescentes, centrándose específicamente en aquellos que definen su población como niños/as y adolescentes en situación de vulnerabilidad, y que construyen sus objetivos como de inclusión social, restitución / protección de derechos.

El propósito de la presentación es problematizar la transformación de las políticas sociales, planteando que es necesario considerar las definiciones de problemas, riesgos y destinatarios para ponderar las formas prácticas de inclusión del paradigma de derechos humanos.

En particular se indaga la construcción de las definiciones de las/os destinatarias/os de las políticas en el diseño de tales programas, los matices que se observan, así como el potencial contrapunto entre universalismo y particularismo en cuanto a los mecanismos –explícitos o implícitos- que puedan existir en la selección y captación de “beneficiarios” concretos (Llobet, 2009). Consideramos la dimensión discursiva de las políticas sociales, lo cual implica entenderlas no sólo en su dimensión simbólica, sino como un tipo de discurso legítimo para la interpretación de necesidades (Fraser, 1991) y subjetividades, que delimitan las soluciones imaginadas, las acciones posibles, el sentido común institucional, las modalidades dominantes en que se conciben a los niños, niñas y adolescentes, y la gestión de las políticas sociales a ellos dirigidas (Llobet, 2007).

1.- Introducción:

Los programas de atención a niños, niñas y adolescentes que se desarrollan en áreas sociales de gestión, siguen dos grandes líneas rectoras: el respeto de los derechos de niños niñas y adolescentes y la inclusión o integración social. Ambos ejes confluyen en el mismo período

histórico y responden paralelamente a la sanción de la Convención de los Derechos del Niño y al proceso de despolitización de los conflictos derivados de la desigualdad (Procacci, 1999; Merklen, 2005) mediante las políticas de ajuste estructural llevadas a cabo en los países de la región latinoamericana.

Luego del proceso de descentralización, focalización y privatización (Cortés y Marshall, 1999; Lo Vuolo et al, 1999) que caracterizó a la reforma de los sistemas de protección latinoamericanos durante la década de 1990, y el correlativo proceso de despolitización y redefinición de la cuestión social (Procacci, 1999, Merklen, 2005) la mayoría de los países de la región están encarando lo que para algunos analistas constituye una segunda ola de reformas (Repetto, 2007; Alonso, 2000 y 2007; Serna, 2008). En el caso Argentino, a lo largo de los últimos diez años y a partir de la crisis vivida en la Argentina en el año 2001, las políticas sociales implementadas en el país fueron dejando de lado el consenso anterior relativo a la focalización y la restricción fiscal, e incluso se modificaron los objetivos de “lucha contra la pobreza” propios del programa del Fondo Monetario de la década anterior, para enderezar esfuerzos en el sentido de la inclusión social, según la agenda del PNUD, del BID y en menor medida del Banco Mundial.

Luego de la crisis, las políticas sociales de atención a los sectores más pobres de la sociedad, parecen adquirir en el contexto argentino dos características centrales: si bien conservan los criterios de focalización en las condiciones de pobreza, extienden la cobertura para tratar de abarcar a casi la totalidad de la población definida como “en situación de exclusión social” (Llobet y Litichever, 2010). Más aún, la inclusión de un programa de ingreso básico, la Asignación Universal por Hijo hacia fines de 2009, implica un avance notable en la dirección de la universalización de ciertas dimensiones de la ciudadanía social. Por otra parte y paradójicamente, parecería perpetuarse la imposibilidad de salir de los circuitos de asistencia, en especial para la población infantil y adolescente en situación de mayor vulnerabilidad. En este sentido, la mayor preocupación más que la inclusión social en términos de participación de la producción y ganancias generales de la sociedad, parece ser la inclusión restringida a los programas (Litichever, 2009).

Este contexto constituye un desafío para el logro de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Consideramos aquí que supone una tensión que se expresará de diferentes modos en algunos aspectos centrales de las definiciones programáticas¹. En esta ponencia

¹ Entendemos por definiciones programáticas todos aquellos aspectos expresados en documentos institucionales donde se hace referencia a los objetivos, metodología de trabajo, población con la que trabajan cada uno de los programas, etc.

analizamos cómo las definiciones acerca de los beneficiarios y los objetivos de los programas expresan tales tensiones sustantivas a la hora de definir los modelos de interpretación y el alcance que adoptarán los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes.

Tomamos para el análisis los programas de atención a niños niñas y adolescentes dependientes de los Ministerios de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Partimos de un análisis exploratorio tomando como fuente de datos las definiciones programáticas de los programas presentes en la documentación oficial.

2.- Políticas sociales para la adolescencia: ejes de análisis

Las políticas sociales son definidas por Belmartino et. al. (2001), como “(…) *un instrumento irremplazable para la producción y conservación del orden, el bienestar y la integración social. (...) Podría afirmarse que esa actividad del Estado tiene por finalidad la producción de las condiciones que aseguren la existencia de la sociedad como tal.*” (2001: 53). Así, un análisis sobre las políticas sociales no puede obviar su participación en la reproducción de la estructura social en tanto “*red especial de micropoderes, por medio de la construcción de campos disciplinares, instituciones prestadoras de servicios, un cuerpo de técnicos calificados y un conjunto de prácticas normalizadoras*” (Fleury, 1997).

La dimensión simbólica implícita en las políticas da cuenta sobre la forma en que la intervención del Estado opera desde una determinada interpretación de las necesidades, en el marco de un discurso legítimo construido desde los discursos expertos institucionalizados en el Estado (Fraser, 1991). Las definiciones sobre problemas, poblaciones y objetivos programáticos son tratadas en su dimensión discursiva, es decir, como cristalizaciones de las operaciones del poder y como prácticas sociales institucionalizadas (Foucault, 1978, Fraser, 1991, Padamsee, 2009). De este modo, las definiciones analizadas conllevan una potencia prescriptiva que delimita las acciones posibles, las soluciones imaginadas, el sentido común institucional y expresa modalidades dominantes en que se conciben los problemas (Llobet y Litichever, 2009).

Las políticas de atención a la infancia vigentes a partir de la adopción de la Convención Internacional sobre los Derechos del Nioño, tienen el compromiso de respetar y garantizar los derechos de la infancia (García Méndez, 1997; Baratta, 1999), el estado debe proteger y velar por el cumplimiento de los derechos de los niños (Cillero Bruñol; 2001).

No obstante, hemos notado que el discurso de derechos, en determinados contextos, puede promover la despolitización de las problemáticas sociales adolescentes, y desvincularlas de su

dimensión económica así como de la dimensión de la desigualdad² (Llobet, 2010). En el caso de los jóvenes es de notar además que a las desigualdades de clase y de género, se les agregan las generacionales.

De este modo, indagaremos cómo se expresan estas tensiones en las definiciones programáticas de los programas y proyectos en curso de implementación en el área metropolitana de Buenos Aires.

3- Qué dicen los programas sociales para adolescentes ...

En cuanto a las definiciones de los programas respecto a su población destinataria y objetivos seleccionamos algunas descripciones que detallamos a continuación

Cuadro 1: Población destinataria y Objetivos de los programas

Nombre del Programa	Población destinataria	Objetivos
Programa Envión Subsecretaría de Niñez y Adolescencia. Ministerio de Desarrollo Social Provincia de Buenos Aires	Adolescentes y jóvenes entre 12 a 21 años en situación de vulnerabilidad social	Garantizar el acceso a recursos y oportunidades para el desarrollo personal y la integración social de los niños, adolescentes y jóvenes. El objetivo es promover la inclusión social de los chicos a través del desarrollo de sus capacidades la adquisición de nuevos saberes y habilidades. La incorporación de nuevas modalidades de relación y vinculación con el medio social ampliado la apertura de posibilidades para que puedan elegir y desarrollar un proyecto de vida que supere los condicionamientos socio - familiares de origen
Centro de Atención Integral a la Niñez y Adolescencia (CAINA) Dirección General de Niñez y Adolescencia. Ministerio de Desarrollo Social Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Niñas, niños y adolescentes en situación de calle en la ciudad de Buenos Aires, cuyas edades oscilan entre los 8 y 18 años, aunque este universo puede ampliarse tanto hacia mayores de 18 años (con los que se tuvo vinculaciones previas) como también hacia menores de 8 años (hermanos y/o hijos de los/as adolescentes que concurren a la Institución	Ofrecer a niñas, niños y adolescentes que viven en la calle, un espacio institucional de referencia, atención desde la Protección Integral, a partir del cual puedan elaborar desde sus singularidades y en forma conjunta, diferentes estrategias que apunten a mejorar la calidad de vida, a disminuir los riesgos y vulneración de derechos de la situación de calle y a un alejamiento paulatino de la misma
Niños/as en situación de calle Subsecretaría de Niñez y Adolescencia - Ministerio de Desarrollo Social Provincia de Buenos Aires	Niños/as de 0-18 años en situación de calle, y/o alta vulnerabilidad psicosocial con o sin causa judicial.	<u>Objetivo General:</u> - Prevenir los factores de riesgo que conlleven a los niños y adolescentes a la situación de calle. - Reducir los efectos de los factores de riesgo a los que se encuentran expuestos los niños y adolescentes en situación de calle, desde una perspectiva de atención integral, revalorizando el lugar de la familia y su comunidad. <u>Objetivos Específicos:</u> - Mejorar las condiciones de contención afectiva, salud, educación, posibilidades de capacitación y

² Entendida como la desigual distribución y apropiación de las posibilidades de acceder a bienes culturales, materiales y oportunidades.

Primer Encuentro Nacional Interdisciplinario de Derechos Humanos y Sociedad Civil
Montevideo, 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

		acceso al mercado laboral e integración familiar de los niños y adolescentes en situación de calle y/o en situación de alta vulnerabilidad psicosocial comprendidos en las áreas de influencia del Programa. - Prevenir la expulsión del ámbito familiar y comunitario de niños que viven en distritos con indicadores socioeconómicos críticos, evitando su ingreso al circuito de la calle. - Desarrollar estrategias de sensibilización y difusión de la problemática tendiente a instalar en el colectivo social una posición actitudinal de mayor compromiso. - Optimizar y articular recursos existentes en el ámbito departamental, Municipal y comunitario, superando respuestas atomizadas, parcializadas y superpuestas en la atención al chico en situación de calle y/o alta vulnerabilidad psicosocial. - Prevenir la utilización de niños y adolescentes en situación de calle por parte de adultos y organizaciones que lucren con la mendicidad, el trabajo y/o la explotación sexual de los niños.
Paradores	Atención integral a niños, niñas y adolescentes de y en la calle hasta los 18 años de edad. Los mismos funcionarán todos los días y durante las 24 horas”.	- Atender a las necesidades inmediatas de alimento y/o descanso - Brindar un ámbito seguro que resguarde la integridad física, moral y emocional. - Adoptar las medidas necesarias tendientes a la contención del niño, niña o adolescente en su núcleo familiar o bien la familia ampliada, facilitando alternativas para su revinculación. - Detectar si son objeto de violencia, maltrato y/o explotación y, en caso de ser necesario, ponerlos en contacto con los organismos pertinentes. - Brindar información y asesoramiento sobre sus derechos. - Propiciar procesos de mejora de la autoestima. - Propender al desarrollo de sentimientos de pertenencia a colectivos y estimular la conciencia crítica. - Promover la creatividad y la capacidad de realización.

Fuente: elaboración propia a partir de datos extraídos de la página web del gobierno de la ciudad autónoma de Buenos Aires. <http://www.buenosaires.gov.ar> y Página web del Ministerio de desarrollo social de la provincia de Buenos Aires: <http://www.desarrollosocial.gba.gov.ar>

Los criterios de selección de la población con la que se trabaja tienen que ver con las condiciones sociales de vida de la misma, las cuales son definidas por los programas como de vulnerabilidad ya sea social o psicológica, exclusión o riesgo. Los programas de atención a la infancia analizados parecen considerar como condiciones dadas la vulnerabilidad y el riesgo, sin explicitar qué se entiende por cada uno de ellos: ¿qué significa “vulnerabilidad social”? En otras investigaciones hemos hallado que las significaciones prácticas que estos “criterios” adquieren no sólo son variables, sino que las interpretaciones de los agentes suelen vincularlas más que con criterios sociales de valoración de la desigualdad, con criterios morales de

definición de la normalidad, en lo que hemos denominado la psicologización de las políticas para la infancia (Llobet, 2006 y 2009).

A su vez, en otras investigaciones (Llobet 2009a; Gentile 2007; Litichever, 2009; Pojomovsky, 2008) hallamos que la población definida como “chicos en situación de calle” adquiere diversos significados de acuerdo a los actores y las instituciones. Por un lado, la “situación de calle” es dinámica, en tanto los niños y adolescentes pasan períodos en sus casas y otros en la calle. No obstante este dinamismo, se dan procesos de identificación con los requerimientos institucionales de permanencia. Así, muchas veces los requisitos para ser “beneficiarios” sólo en tanto “chicos de la calle” puede llevar a diferentes negociaciones identitarias, algunas de ellas altamente conflictivas (Litichever, 2009; Llobet, 2006).

Si bien las concepciones de vulnerabilidad, inclusión y exclusión, serán indagadas en el marco general de la investigación a través de otras fuentes, como la realización de entrevistas en profundidad, es posible considerar en este nivel de análisis, que los programas definen como estrategias para la inclusión social y/o la restitución de derechos, entre otras herramientas, el desarrollo de las capacidades, la autovaloración y un proyecto de vida alternativo a los condicionamientos de la familia de origen.

La adolescencia es considerada así como un momento del proceso de consolidación de un proyecto de vida. Es por ello que los objetivos centrales de la mayoría de los programas sociales dirigidos a ellos se basan en el acompañamiento a las y los adolescentes para tal establecimiento de un proyecto vital - profesional, como paso previo a la inclusión social efectiva, en tanto expresión singular de una demanda social. (Llobet, 2009b) Llama la atención en este punto como los cambios requeridos para la inclusión social de los sectores postergados, parecen estar en manos de la propia población destinataria. En este sentido, parecerían existir vinculaciones entre las ideas normalizadoras de principio de siglo XX y las actuales concepciones asociadas a la población destinataria de los programas. En ningún momento se hace mención a las características de las instituciones (a excepción de la familiar) como condicionantes de la exclusión.

Ahora bien, si los programas de atención a la infancia consideran al niño, niña o adolescente como un sujeto aislado y vulnerado/vulnerable, aunque probablemente puedan desarrollar acciones tendientes a la protección o restitución de derechos, difícilmente logren los objetivos de inclusión social. La paradoja que se presenta es que por más que estos objetivos no sean cubiertos, sí es posible para los programas garantizar el orden y la reproducción de la sociedad.

De este modo, observamos cómo se construye en los programas sociales analizados una definición abstracta de los/as beneficiarios/as, en tanto la definición empírica de quien sería un adolescente en “situación de vulnerabilidad social” depende de una definición de la vulnerabilidad. Ello dado que la vulnerabilidad social a la que se apela en los diseños programáticos, es más bien la vulnerabilidad de las y los adolescentes a sus condiciones materiales y sociales de existencia. Condiciones que no procuran ser problematizadas por los programas en sus acciones, más allá de que se las integre mediante una semántica crítica en sus fundamentos y orientaciones.

Los objetivos de los programas redundan en la identificación de necesidades de contención, prevención del riesgo, pertenencia a un colectivo, mejorar la autoestima, incorporación de nuevas modalidades de relación, etc. De este modo el discurso experto (Fraser: 1991), establece que éstas son las necesidades de la “población vulnerable”. La exclusión social parece responder a carencias personales (privadas y despolitizadas) y la inclusión social parecería estar garantizada por ciertas modificaciones actitudinales de los sujetos.

Sin embargo, caben destacar algunas diferencias entre las dos jurisdicciones analizadas. Mientras que la Ciudad de Buenos Aires no hace referencia en sus objetivos ni a la comunidad en términos de inclusión ni a los propios programas en términos de proveer servicios de manera articulada, la Provincia de Buenos Aires, en algunos casos, hace mención directa a estos aspectos. El trabajo con la comunidad se explicita en términos de prevención y sensibilización para evitar situaciones de explotación y buscar mayor “compromiso” de la sociedad. A su vez se menciona directamente la necesidad de que los programas funcionen articuladamente para garantizar determinados recursos. Podemos concluir provisoriamente entonces que existe en este distrito una mayor predisposición, al menos prescriptivamente, para trabajar con la comunidad y para establecer mecanismo de articulación entre los programas.

4.- Algunas consideraciones finales

Hemos intentado presentar un análisis preliminar de las modalidades en que, en políticas y programas concretos, se expresan las tensiones derivadas de dos tendencias coexistentes y divergentes, tales como el paradigma de ampliación de ciudadanía y derechos de la infancia y la adolescencia y la despolitización y reenmarcamento de la cuestión social en términos de pobreza y exclusión y ya no en virtud de las condiciones de producción de la desigualdad.

El marco de exclusión social, tal como ha sido analizado por autores como por ejemplo Saraví (2006), para el caso de jóvenes argentinos y mexicanos, es de utilidad para considerar como

operan los procesos altamente individualizados de integración y exclusión en modelar trayectorias vitales. Por otro lado, el análisis del enfoque de derechos en las políticas sociales para la infancia ha provocado tanto una movilización de actores que visibiliza los problemas de este sector y obliga a los actores nacionales e internacionales que de otro modo probablemente no se verían compelidos a proponer un lugar destacado en la agenda institucional para los problemas de la infancia y adolescencia.

No obstante, al analizar los procesos de institucionalización e interpretación mediante los cuales estas ideas son incorporadas en el diseño de los programas y políticas sociales, lo que hallamos es su re-enmarcamiento en definiciones de problemas y estrategias altamente individualizados y psicologizados, cuyo efecto dificultosamente pueda encontrarse al nivel de la transformación de las dinámicas que conducen a la exclusión y restricción de derechos de las generaciones más jóvenes. A ello se suma la prevalencia de modalidades de diseño herederas de la lógica minimalista de los noventa, que facilita a los funcionarios el pensar en una escala programática y no política, generando acciones cuyo mismo recorte poblacional, asignación de recursos y dinámica de funcionamiento restringen lo que aparece a la hora de definir objetivos y problemas.

Finalmente, la tensión inherente a las políticas sociales para la infancia y la adolescencia, derivada de su doble función, de inclusión social y de reproducción de la sociedad, en un contexto de securitización de la cuestión social de las nuevas generaciones (Kessler, 2004) permite que estas tensiones se inscriban en una semántica de restricción de la inclusión (Litichever, 2009) y de privilegio de los resultados de control social. De este modo, las y los beneficiarios de los programas sociales son construidos como tales a condición de que acepten las reglas de definición de sus identidades por parte de los programas. Lo que queda por fuera es, ciertamente, una discusión respecto a cómo esta transformación de los sujetos en “beneficiarios” los acercaría a logros en términos de ciudadanía social y plena inclusión en la sociedad.

Referencias

- Alonso Guillermo (2007). Capacidades estatales, instituciones y política social. Buenos Aires, Prometeo.
- Alonso, Guillermo (2000): Política y seguridad social en la Argentina de los noventa. Miño y Dávila, Buenos Aires.
- Baratta, (1999): Infancia y democracia, en García Méndez, Emilio y Beloff, Mary (comps.). *Infancia, ley y democracia en América Latina*. Santa Fé de Bogotá/Buenos Aires: Edit. Temis/Depalma.

- Belmartino, S.; Levin, S y Repetto, F. (2001): Políticas sociales y derechos sociales en la Argentina: breve historia de un retroceso, en Revista *Socialis*, volumen 5, Rosario, Argentina.
- Cillero Bruñol, Miguel (2001): De la proclamación a la protección efectiva. Revista Justicia y Derechos del Niño, Número 3. UNICEF.
- Cortés Rosalía y Marshall, Adriana (1999): Estrategia económica, instituciones y negociación política en la reforma social de los 90", *Desarrollo Económico*, 39(154).
- Fleury Teixeira, Sonia (1997). Estados sin ciudadanos: seguridad social en América Latina. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Foucault, Michel (1978): The History of Sexuality, Vol. 1, New York. Pantheon Books.
- Fraser, Nancy (1991). La lucha por las necesidades: esbozo de una teoría crítica socialista feminista de la cultura política del capitalismo tardío. Revista *Debate Feminista*.
- Fraser, Nancy (1997). Justicia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista". Santafé de Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes.
- García Méndez, Emilio (1997) La Convención Internacional de los Derechos del Niño: Del menor como objeto de la compasión represión a la infancia adolescencia como sujetos de derechos. En: Derecho de la infancia/ adolescencia en América latina: de la situación irregular a la protección integral. Ed. Forum Pacis, Ibagué
- Gentile, María Florencia (2007). La interacción cotidiana en un centro para niños y adolescentes en situación de calle, desde la experiencia de los chicos que participan. Ponencia 1º Reunión Nacional de Investigadores/as en Juventudes (RENIJ), noviembre, Universidad Nacional de La Plata.
- Kessler, Gabriel (2004): Sociología del delito amateur, Paidós, Buenos Aires.
- Lister, R (2006): Children (but not women) first: New Labour, child welfare and gender. En *Critical Social Policy*, Vol 26(2), pp. 315-335.
- Litichever, Cecilia (2009). Trayectoria Institucional y Ciudadanía de Chicos y Chicas en Situación de Calle. Maestría en Diseño y Gestión de Programas y Políticas Sociales. Tesis inédita. Flacso.
- Llobet, Valeria (2009a): ¿Fábricas de niños? Las instituciones en la era de los derechos. Editorial Novedades Educativas.
- Llobet, Valeria (2009b). Las políticas sociales para la infancia, la psicología y el problema del reconocimiento, en *Revista Investigación en Psicología*, Año 14, Vol. II.
- Llobet, Valeria y Litichever Cecilia (2010). Desigualdad e inclusión social ¿Qué proponen los programas de atención a niños, niñas y adolescentes? en *Jóvenes y desigualdad*, Editorial Porrúa y Universidad Autónoma del Estado de México.
- Lo Vuolo, Rubén; Barbeito, Alberto; Pautassi Laura; Rodríguez, Corina (1999): La pobreza... de la política contra la pobreza. CIEPP- Miño y Dávila Editores, Madrid.
- Merklen, Denis (2005): Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983-2003), Buenos Aires, Gorla, Capítulos 4 y 6
- Padamsee, Tasleem (2009): Culture in Connection: Re-Contextualizing Ideational Processes in the Analysis of Policy Development. *Social Politics: International Studies in Gender, State and Society*. Vol 16(4), pp. 413-445.
- Pojomovsky, Julieta; Cillis, Natalia; Gentile, M. Florencia (2008). Cruzar la calle, niñez y adolescencia en las calles de la ciudad. Espacio editorial. Buenos Aires, Argentina.
- Pontes Spósito, Marilia (2003) Juventud y Políticas Públicas en Brasil. En Revista *Última Década*, Nro. 1 Chile, Pp. 265 – 303.
- Procacci, Giovanna (1999): Ciudadanos pobres, la ciudadanía social y la crisis de los estados del bienestar. En García, S y Lukes, S (Comp): *Ciudadanía: Justicia social, identidad y participación*, Madrid, Siglo XXI, pp. 15-44.

- Repetto, Fabián (2007): “Nueva matriz socio-política, problemas sociales y políticas públicas. América Latina a inicios del Siglo XXI”, en Saraví, Gonzalo (ed.) *De la pobreza a la exclusión. Continuidades y rupturas de la cuestión social en América Latina*, CIESAS / Prometeo, Buenos Aires.
- Saraví, Gonzalo (2006). *Biografías de Exclusión: desventajas y juventud en Argentina*. En *Perfiles Latinoamericanos*, julio-diciembre, número 028. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Distrito Federal, México, pp. 83-116.
- Serna, Miguel (2008): *Las políticas de la pobreza en el pós consenso de Washington: más allá y más acá del liberalismo social* en *Revista de Ciencias Sociales*, nro. 24, Departamento de Sociología, FCS, Universidad de la República, Montevideo.